

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5956 VITORIA

El UPAD Mercantil- Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 366/2016 en el que figura como concursado/a INGE INNOVA AERONAUTICS, S.L.U. y INGE INNOVA CLEAN TECH, S.L.U., CIF y CIF B01355494, y B36494938, se ha dictado el 12.01.2017 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha declarado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto no es firme, cabe contra el mismo recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde su notificación.

Vitoria-Gasteiz, 13 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170005225-1